00160/2023

CERTIFICADO COMPENDIO ACUERDOS 737ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2023

CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 737^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada en formato presencial el 28 de septiembre del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gustavo Carrasco Ortiz.
- -Marcela Carrillo Vargas.
- -Paula Celis Sierralta.
- -Víctor Guzmán Rojas.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Carolina Moscoso Carrasco.
- -Mónica Muñoz Navarro.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Paula Orellana Uribe.
- -Fabián Ossandón Briceño.
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Estefanía Tapia Vilches.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 por motivos de salud para ausencia a la sesión la Consejera Regional doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- -Jefa de Gabinete (S) Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- -Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- -Encargado Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- -Profesional Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Alejandro Aguirre Campusano.
- -Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- -Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Terraza.
- -Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- -Profesional Bienes Nacionales, doña Angélica Arancibia Araya.
- -Profesional Bienes Nacionales, don Claudio Escobar Araya.
- -Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17093-23 – 17109-23):

ACUERDO 17093-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 en contra y 03 abstenciones, **APROBAR** la modificación del **INSTRUCTIVO DE ASIGNACIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA AÑO 2023 PARA "ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL"**, sólo en aquella parte o materias de la propuesta que tienen por objeto dar cumplimiento al Oficio Circular Nº 20 del Ministerio de Hacienda fechado el 11 de agosto de 2023, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional. En virtud del presente acuerdo se **MODIFICA** en lo pertinente el Acuerdo N°16869-23 adoptado en la 384ª Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2023.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO		CELIS	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
		ORELLANA	OSSANDÓN	
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES		

Votan en contra las señoritas, señoras y señores:

	•	
SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas y señoras:

		CARRILLO	
MUÑOZ	OLIDEN		

Ver anexo 736.1.17093-23.001 "Instructivo de Asignaciones directas".

ACUERDO 17094-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuesto a fin de que adecue sus instrucciones contenidas en la Circular N°20 del 11 de agosto de 2023 distinguiendo entre las distintas condiciones de las instituciones, las operaciones y actos en que incide, por cuanto en su aplicación impide acceso a ciertas instituciones privadas sin fines de lucro con derecho a optar por estos recursos, en especial a las de menor tamaño que participan conforme glosa presupuestaria 3.1 F.N.D.R. 8% de la Ley de Presupuesto,.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	-	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17095-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR los textos de las ACTAS de la 732ª SESIÓN ORDINARIA, 736ª SESIÓN ORDINARIA y 387ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA CARRASCO CARRILLO CELIS				
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

ACUERDO 17096-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicadas al final, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 29 de septiembre del 2023:

Taller regional Estrategia Nacional de Turismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 29 de septiembre del 2023:

Inauguración exposición "Mi Antofagasta Querida".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 29 de septiembre del 2023:

Inauguración festival Identidades 2023.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 30 de septiembre del 2023:

Invitación Día Internacional de Limpieza de Playas.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 30 de septiembre del 2023:

Invitación acto de entrega equipamiento proyecto patinaje.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 02 de octubre del 2023:

Reunión ITL Antofagasta.

Lugar: Antofagasta. Para: Consejera Guzmán.

Miércoles 04 de octubre del 2023:

Seminario final estudio F.N.D.R. diagnóstico y conservación flora costera.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 04 de octubre del 2023:

Inauguración nuevo COSAM Norte.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 04 de octubre del 2023:

Ceremonia lanzamiento programa respuesta educación inclusiva.

Lugar: Antofagasta. Para: Consejera (o) Oliden.

Jueves 05 de octubre del 2023:

Programa prevención de violencia FCHD.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera (o) Oliden y Consejero Tapia Julio.

Jueves 05 de octubre del 2023:

Ceremonia de entrega EMRA y recomendación OECD.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 06 de octubre del 2023:

Charla neurólogo infantil.

Lugar: María Elena.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 07 de octubre del 2023:

Presentación Agrupación Folclórica Chañar.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Domingo 08 de octubre del 2023:

Aniversario Combate Naval de Angamos.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Domingo 08 de octubre del 2023: Desfile Aniversario de Mejillones.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 10 de octubre del 2023:

Taller regional marco global biodiversidad.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 13 de octubre del 2023:

2ª Sesión Comisión Regional Hidrógeno Verde.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de octubre del

año 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Oliden respecto de la nómina de saludos protocolares.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	·	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 737.4.17077-23.001 "Agenda de actividades".

ACUERDO 17097-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Habilitación de puntos	Asociación Indígena Consejo	San Pedro de
de monitoreo para variables	de Pueblos Atacameños	Atacama
hídricas"		

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:

Nº4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a la respuesta entregada por el titular en la pregunta 7.1.a de la adenda, se reitera al titular considerar los principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las

capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". En base a la respuesta entregada por el titular en la pregunta 7.1.b.i de la adenda, se solicita indicar, dentro del cronograma del proyecto, las instancias en las cuales se ejecutarán acciones de restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Adicionalmente, y en base a lo indicado por el titular en cuanto a que "(...) Las obras serán ejecutadas por la Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños (...)", se solicita al titular indicar los componentes del proyecto que no serán ejecutados por el titular e indicar las entidades que los realizarían.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

	,	,	
DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 737.6.17097-23.004 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

ACUERDO 17098-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por 09 votos a favor, 04 en contra y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Readecuación depósito de	Empresa Nacional de Minería	Taltal
ripios y transición para el cierre		
de planta Taltal, ENAMI"		

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General:

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegurare las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", y debido a que el titular declara relación con comunidades Changas de la localidad de Taltal/Paposo, se solicita al titular informar las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del convenio N°169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Incluir un mapa que contenga en el que se identifiquen los proyectos cercanos al proyecto, indicando distancia y si existe alguna relación con estos; y
- iii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedas hacer requerimientos y/o reclamos.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA		CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra las señoritas y señores:

DÍAZ			
	CARRASCO		
MUÑOZ			
SAN MARTÍN			

Se abstienen las señoras y señor:

			MOSCOSO
	OLIDEN		
			TILLERÍA

Ver anexo 737.6.17098-23.004 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

ACUERDO 17099-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023, Programa Inversión Regional (02) rebajando el rubro INGRESOS, en el subtítulo 13 "TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL" por un monto de M\$4.000.000.- y en el rubro GASTOS en el subtítulo 31 "INICIATIVAS DE INVERSIÓN" en la suma M\$1.317.185.- en el subtítulo 32 "PRESTAMOS" por un monto de M\$750.000.- y en el subtítulo 33 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", por un monto de M\$1.932.815.- lo que se refleja en el siguiente cuadro:

	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL								
SUB	ÍTEM	ASIG	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)					
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.000.000				
	03		A otras Entidades Públicas		4.000.000				
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.317.185				
	02		Proyectos		1.317.185				
32			PRESTAMOS		750.000				
	06		Anticipos a Contratistas		750.000				
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.932.815				
	03		A otras Entidades Públicas		1.932.815				

^{*}Se consigna en el texto del presente acuerdo el clasificador presupuestario pertinente a la decisión adoptada.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	-	-	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 737.7.17099-23.005 "Modificación Marco F.N.D.R. 2023".

ACUERDO 17100-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

continuación, para el siguiente inmueble riscar:						
N° ficha	59	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda			
N° expediente	2CGC10484	Nombre del proyecto	Lote 1 Vivienda DS-10 Baquedano			
Comuna Sierra Uhicación existente 4 – calle Atacama – c		Polígono entre calle existente 9 – calle existente 4 – calle Atacama – calle Nueva 3 y calle Nueva 14, localidad de Baquedano.				
Superficie	26.443 m ²	Tipo solicitud	Gratuita 5 años			
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de loteo con construcción simultanea de conjunto habitacional al llamado especial de habitabilidad rural D.S. N°10, Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.					

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 737.8.17100-23.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17101-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	60	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
N° expediente	2CGC10490	Nombre del proyecto	Circuito Deportivo Lote A y lote B
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Lote A y lote B de la calle Arturo Prat s/n, localidad de Sierra Gorda.
Superficie	11.964,46 M2 (lote A 6.511,29 m²) (lote B 5.433,17 m²)	Tipo solicitud	Gratuita 5 años
Objetivo	Renovar la concesión a corto plazo para continuar con la administración de inmueble donde se ubica el circuito deportivo de la localidad de Sierr Gorda.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ						
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS			
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO			
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN			
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA			

Ver anexo 737.8.17101-23.007 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17102-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	61	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	
N°	2CGC10489	Nombre del	Espacio Público Versátil	
expediente	200010-109	proyecto	Espacio Fublico Versatii	
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Al sur de Avenida O'Higgins.	
Superficie	1.073,37 m ²	Tipo solicitud	Gratuita 5 años	
Objetivo	Renovar la concesión a corto plazo para continuar con la administración del inmueble fiscal, para el despliegue de diversas actividades comunitarias tales como exposiciones, celebraciones, ferias culturales y que además funcione como plaza cubierta para el esparcimiento y recreación de los vecinos de la comunidad.			

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 737.8.17102-23.008 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17103-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	52	Solicitante	Valle De Jerez Spa	
N° expediente	2CO612	Nombre del proyecto	Prefabricados de Hormigón	
Comuna	Calama	Aproximadamente a 85 mt de la intersección de Circunvalación con ruta B-18 1 km al noreste del aeropu comuna de Calama.		
Superficie	4.765,97 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 20 años	
Objetivo Producir de prefabricados de hormigón y servicios de vehíc maquinarias.			ormigón y servicios de vehículos y	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MUÑOZ	MOSCOSO
	TAPIA JULIO		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN			
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA			

Ver anexo 737.8.17103-23.009 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17104-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

	1	ni, para el siguiente		
N° ficha	54	Solicitante	Energías Industriales S.A.	
N° expediente	2CO531	Nombre del proyecto	Planta Generadora de Vapor Mediante una Valorización de Residuos no Peligrosos	
Comuna Antofagasta Ubicación		Ubicación	Aproximadamente a 3,6 km al sureste del nudo Uribe a 420 mt al este de ruta 5.	
Superficie	10.000 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 10 años	
Objetivo	Generar energía térmica a partir de combustible alternativo, preparado con residuos no peligrosos de procedencia principalmente minera, por lo que no habrá una disposición final de los mismos. La energía térmica será utilizada en industrias cercanas para llevar a cabo sus procesos y reemplazará parte de los combustibles fósiles que se utilizan actualmente.			

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
	TAPIA JULIO		TILLERÍA	

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

	•		
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Ver anexo 737.8.17104-23.010 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17105-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	55	Solicitante	CG KOFILMAN S.A.	
N°	2CO583	Nombre del	Proyecto de Edificación e	
expediente	200303	proyecto	Infraestructura	
Comuna	Antofagasta	Ubicación	A aprox. 2,6 km de la intersección de Ruta 5 con Ruta 28 lote 1 sector La Negra.	
Superficie	16.189,74 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años	
Objetivo	Construir las instalaciones de empresa CG Kofilman en el sector La Negra.			

Votan a favor las señoritas, señoras v señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
SAN MARTÍN				

Ver anexo 737.8.17105-23.011 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17106-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indican a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

continuacion, p	ara er sigulei	ite iriiriuebie riscai.	
N° ficha	56	Solicitante	Sindicato de Trabajadores Independientes de Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Alborada 03
N° expediente	2CO202	2CO202 Nombre del proyecto Terminal Taxis Colectivos y S	
Comuna	Calama	Ubicación	Lote 3 Alonso de Ercilla Nº 3208 Población Alemania, comuna de Calama.
Superficie	1.947,36 m ²	Tipo solicitud Onerosa por 40 años	
Objetivo	Terminal Taxi Colectivos.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

Ver anexo 737.8.17106-23.012 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17107-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que además de incluir el nombre de fantasía del titular, incorpore información del representante legal o persona natural de los solicitantes que soliciten de concesiones de inmuebles fiscales en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

ACUERDO 17108-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

- **1.- OFICIAR** a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de cumplimiento de la prestación de los servicios concesionados en el contrato de concesión del Hospital de Antofagasta desde el año 2018 a la fecha, incluyendo la forma en que se cumplieron o realizaron mejoras de aquellos bajo nivel de servicio (inferior a 70) durante el segundo semestre del 2022 o posteriores, todo en relación con la información contenida en respuesta a solicitud SIAC N°AM014T0002291.
- **2.- OFICIAR** a los señores Alcaldes de Antofagasta, Mejillones, Taltal y Alcaldesa Sierra Gorda para solicitarle remitan al Consejo Regional de Antofagasta minutas explicativas sobre las razones de la falta de progreso de los proyectos descritos en nómina que se adjuntará, financiados por el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), desde el año 2020 a la fecha, indicando además el estado actual de avance, tanto físico, como financiero.
- **3.- EMITIR** una declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestado la postura de este cuerpo colegiado ante las declaraciones del señor Alcalde de Antofagasta respecto a la quemas ilegales en La Chimba, emitidas a través de Redes Sociales, cuyo texto se copia a continuación:

Declaración Pública

Frente a las declaraciones del Alcalde de Antofagasta sobre las quemas ilegales en La Chimba, queremos expresar lo siguiente:

- 1.- No es correcto que la máxima autoridad de la comuna intente desligarse de la responsabilidad de abordar y contribuir en la solución de fondo del problema de las quemas ilegales en La Chimba. La municipalidad de Antofagasta tiene la obligación de remediar el suelo utilizado como basural durante más de 50 años.
- 2.- El cierre perimetral que se implementará con recursos aprobados por el Consejo Regional y los guardias de seguridad, son medidas mínimas que no solo han sido solicitadas por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, sino que también por otros organismos del Estado de Chile.
- 3.- Ante la gravedad de esta problemática, que afecta la calidad de vida de nuestra comunidad y contamina el medio ambiente, es fundamental promover la articulación, unidad y colaboración entre todos los organismos del Estado con competencias en esta materia, incluyendo la ilustre Municipalidad de Antofagasta y no buscar evadir responsabilidades.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17109-23 (S.Ord.737.28.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle

informe al Consejo Regional de Antofagasta, estado de formulación del proyecto de ampliación de aparcadero de vehículos o corral municipal.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA Secretario Ejecutivo Consejo Regional SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 2 de octubre de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20535110&hash=f45a1